



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

**INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
MININA CUANTÍA No. 25-19 (MIN 25-19)**

OBJETO: "Adquirir herramientas e insumos industriales para la línea de demanufactura".

Que el día tres (3) de diciembre de 2019, la Entidad requirió a la empresa **INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.**, la subsanación de los requisitos jurídicos, los cuales fueron subsanados por el oferente el día cuatro (4) de diciembre de 2019.

Que, una vez allegada la documentación y posterior verificación de la Entidad, se obtiene lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.	SUBSANÓ

Se adjunta detalle de la evaluación como anexo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.	CUMPLE

Se adjunta detalle de la evaluación como anexo.

Por lo anterior y atendiendo las evaluaciones jurídica y técnica se establece como resultado consolidado de la evaluación definitiva la siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN HABILITANTE JURIDICA	VERIFICACIÓN HABILITANTE TÉCNICA	RESULTADO
1	INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se recomienda aceptar la propuesta presentada por **INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.**, identificada con el NIT. 830.113.529-0 y representada legalmente por **LUIS ANTONIO RANGEL SUAREZ** con C.C. No. 91.069.658 de San Gil, por valor de **CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$4.020.000) INCLUIDO IVA**.

PAULA ANDREA NARVÁEZ R.
Profesional de Contratación
Computadores para Educar

Proyectó parte técnica: David Robles Cervantes – Jefe de la Oficina de Sostenibilidad Ambiental
Revisó: Mauricio Valdeblanquez Tamara – Jefe de la Oficina de Contratación

PROponente: INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.
4 de diciembre de 2019

REQUISITOS		OBSERVACIONES
1. Verificación Jurídica		
1.1. Carta de Presentación de la Propuesta		
Obligación y firma Anexo No. 1. Carta de presentación de la oferta la cual deberá ser suscrita por el representante legal del proponente, o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por un proponente plural deberá firmar su representante debidamente facultado para ello.		CUMPLE
1.2 Cédula de ciudadanía Representante Legal		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la Persona Natural, o del Apoderado (si es el caso)		CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal		
Documento por el cual se acredite la Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del Proceso, del Proponente singular o de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal si el Proponente es plural, donde conste razón social, objeto social, facultades del representante legal y vigencia de las mismas y que la vigencia de la sociedad sea igual o mayor al plazo de ejecución del Contrato y un año más. En el evento que el contenido del certificado de Existencia y Representación Legal se haga remisión a los estatutos de la sociedad para determinar las facultades del representante legal, se deberá allegar copia de la parte pertinente de tales estatutos, y si de éstos se desprende algún tipo de limitación, se tendrá que proceder como se indica a continuación. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la Propuesta o contraer obligaciones demandadas del Contrato, deberá allegarse con la Propuesta un documento proveniente del órgano societario competente donde auctor de forma expresa al representante legal para suscribir tanto la Propuesta como el Contrato. Si la Propuesta se presenta por una sucursal, se deberán anexar los certificados de Existencia y Representación Legal de la sucursal y de la sociedad principal.		CUMPLE
3. Certificación de Aportes Parafiscales		
Diligenciar y firmar Anexo No. 6- Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, el cual deberá estar suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda		SUBSANÓ
4. Registro Único de Tributario		
El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.		CUMPLE
5. Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales		
Se deberá adjuntar el documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura que como mínimo deberá contener la siguiente información: i. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, definiendo claramente, bien el porcentaje de participación respecto del primero, o las actividades que desarrollará cada uno, respecto de la segunda forma de asociación. ii. Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y sus respectivas responsabilidades. iii. Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y sus respectivas responsabilidades. iv. En el caso de la Unión Temporal señalar, en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de Computadores para Educar. En caso de que el documento no cumpla con lo antes indicado, se entenderá que la real voluntad de los integrantes del Proponente plural fue la de conformar un Consorcio. v. Señalar la duración del mismo, que no deberá ser inferior al término de vigencia del Contrato y un (1) año más. vi. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución para efectos del pago en relación con la facturación, deben manifestar: 1) Si la va a efectuar en representación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura. 2) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, caso en el cual se deben informar el número de cada uno de ellos y la participación en el valor del Contrato. 3) Si la va a realizar el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, con su propio NIT, caso en el cual se deben informar el número respectivo o porcentaje o valor del Contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT. El impuesto sobre las ventas descaminado en la factura que expide el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser distribuido a cada uno de sus integrantes de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que deson lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales. Los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, con posterioridad a la constitución, decidan ceder o transferir su participación, ni modificar sus integrantes o su participación, salvo que medie consentimiento expreso y por escrito de Computadores para Educar.		NO APLICA
6. Certificado SIRI Procuraduría		
Certificado SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días de anulación al cierre del proceso. Tanto del Proponente persona jurídica como de su representante legal.		Verificado por la entidad
7. Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría		
Boletín de Responsables Fiscales con fecha de expedición no mayor a 30 días de anulación al cierre del proceso. Tanto del proponente persona jurídica, como de su representante legal.		Verificado por la entidad
8. Certificado de Antecedentes judiciales		
El Proponente, El Representante Legal y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar con su Propuesta el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.		Verificado por la entidad
9. Certificado de Medidas Correctivas		
El Proponente, El Representante Legal y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar con su Propuesta el certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.		Verificado por la entidad
10. Certificación bancaria		
El Proponente deberá allegar con su propuesta certificación bancaria, donde conste el nombre, número de cuenta y la indicación de que la misma es empleada activa.		CUMPLE

PAULA ANDREA NINVAEZ R.
Profesional de Contratación

COMPUTADORES PARA EDUCAR
MATRIZ CRITERIOS HABILITANTES - SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No 025- 2019

NOMBRE DEL PROPONENTE: INDUSTRIAS RANDAL SAS

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Experiencia del proponente El proponente deberá acreditar su experiencia en la distribución y/o comercialización de herramientas eléctricas y/o insumos industriales mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y/o terminados. En todo caso, en el evento de presentarse liquidaciones el proponente deberá aportar el respectivo contrato. Tales contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso, CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. (\$4.335.170) incluido IVA		CUMPLE	N/A	El proponente allega certificación de la empresa RECICLAR SAS y allega el anexo 4 - Acreditación de Experiencia, cumpliendo con los documentos solicitados.
Condiciones técnicas El proponente deberá diligenciar y adjuntar el Anexo 2 Especificaciones Técnicas		CUMPLE	N/A	El proponente allega el anexo 2 - Especificaciones Técnicas debidamente suscrito.


David Robles Cervantes
dele Sostenibilidad Ambiental
COMPUTADORES PARA EDUCAR